UOC N° 3275/2022.

Asunción, 20 de septiembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 314034/2022 – CONVENIO Nº 2 - LLAMADO MOPC N° 188/2019 – TOCSA S.A. ID N° 373116.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 8755/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Con relación a los puntos observados se informa lo siguiente.

- *Punto 1 y 2:* *Se remite memorándum D.C.V. N° 1454/2022.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

MEMORANDUM DCV N° 1454/2022

A : **Dr. Walter Recalde, Director**
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Ing. Cesar Núñez Yeger, Director Interino**
Dirección de Caminos Vecinales

REF. : **Contrato S.G. Ministro N° 115/2020** – Llamado MOPC N° 188/2019 Licitación Pública Nacional Obras de Pavimentación Tipo Asfaltico de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Paraguarí y Ñeembucú – Ad Referéndum al PGN 2020 – ID 373.116 – Lote N° 7 Alberdi - Pilar - San Juan de Ñeembucú.

FECHA : 19 de Septiembre del 2022

En el marco del proceso licitatorio de referencia, por medio del presente, remito lo solicitado en el Memorándum UOC N° 2771/2022 que hace referencia al pedido de la Nota DNC N° 8755/2022 donde se solicita aclarar los puntos descritos como Aspectos Observados.

1. Indicamos que el convenio modificatorio N° 1 establece que la nueva fecha de terminación quedó establecida el 18/05/2022, sin embargo, las el presente documentaciones remitidas del Convenio N° 2 datan; Dictamen DAJ 03/08/2022; DICTAMEN DAT 25/07/2022; CONVENIO N° 2 10/08/2022; RESOLUCIÓN 05/08/2022

Respuesta:

Convenio Modificatorio N° 1	18/05/2022
Prórroga por lluvia (53 días)-Nota DCV N° 1459/2022	10/07/2022
Convenio Modificatorio N° 2 (no modifica la fecha de terminación)	10/07/2022

2. Considerando el punto 7.3.1 del informe de revisión documentaria DAT N° 79/2022 y lo resuelto en el acto administrativo N° 1824 Art. 2. Se solicita a la contratante unificar criterio o aclarar dicho punto, indicando el código de contratación correspondiente adjuntando el formulario de adecuación.

Respuesta:

Monto Contractual	Gs. 69.589.420.602	
Aumento del monto por Convenio Modificatorio N° 1 (19.99%)	Gs. 13.917.861.966	Gs. 83.507.282.568
Disminución del monto por Convenio Modificatorio N° 2	Gs. 3	Gs. 83.507.282.565

Debido a las modificaciones Convenio Modificatorio N°1 se amplía en 19,9999682% el porcentaje respecto al Monto Contractual quedando el monto total Gs. 83.507.282.568 (IVA Incluido)

Modificaciones Convenio N°1:

Aumento de Cantidades Computadas en los ítems:

1. Excavación no clasificada,
2. Excavación de zanjas de drenaje
3. Excavación de bolsones
4. Terraplén
5. ACS 1x1
6. ACS 1.5x1.5
7. ACT 1.5x1.5
8. Cabeceras de H° A°
9. Plateas de H°
10. Macadam
11. Base granular
12. Riego de imprimación
13. Riego de liga
14. Concreto asfáltico
15. Empastado
16. Instalaciones y servicios especiales.

Disminución de cantidades computadas en los ítems:

1. Subrasante mejorada con cal
2. ACD 1x1
3. ACD 1.5x1.5
4. ACT 3x3

Adición de ítems:

1. Suelo seleccionado CBR>18%
2. Gaviones de piedra embolsada
3. Readecuación de línea eléctrica
4. Reposición de cañerías de agua.
5.

Debido a las modificaciones del Convenio Modificatorio N°2 se disminuye en 0.000000004% el porcentaje de ampliación del Convenio Modificatorio N°1, quedando el monto total del Contrato por Convenio N°2 en Gs. 83.507.282.565 (IVA Incluido)

Modificaciones Convenio N°2:

Aumento de Cantidades Computadas en los ítems:

1. Excavación de zanjas de drenaje
2. Excavación de bolsones,
3. ATS 0.8
4. Cabeceras para alcantarillas
5. ACS 1x1
6. ACT 1.5x1.5
7. Plateas de H°
8. Relleno granular

Ing. César Muñoz Yeger
Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

9. Base granular
10. Riego de imprimación
11. Tachas bidireccionales
12. Protección de préstamos
13. Instalación y servicios especiales

Disminución de Cantidades Computadas en los ítems:

1. Plateas de H°
2. ACD 1x1
3. ACS 1.5x1.5
4. ACD 1.5x1.5
5. Cordón cuneta y cuneta
6. Mampostería de piedra bruta
7. Macadam
8. Riego de liga
9. Concreto asfáltico
10. Construcción de alambrado
11. Tachas unidireccionales
12. Tachones
13. Empastado

Adición de ítems:

1. ACS 2x2
2. ACD 2x2
3. ATS 0.6
4. Protección de Taludes
5. Pontillón

El código al que corresponde la disminución es al del Convenio Modificatorio N°1 según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO PROGRAM.	BENEFICIARIO	CÓDIGO DE CONTRAT.	MONTO ACTUAL DEL CC (G.)	DISMINUCION (G.)	SALDO FINAL DEL CC (G.)
1	2-002-15-521-20-004	TALAVERA ORTELLADO S.A.	AC-12013-20-40283	13.917.861.966	3	13.917.861.963
TOTALES				**13.917.861.966**	**3**	**13.917.861.963**

Ing. César Núñez Yegros
Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

29(veintinu

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA

Asunción, 19 de mayo de 2022

D.C.V. N° 1459/2022

Señores:

TOCSA S.A.

Avda. Guido Boggiani 6990 esq, Mayor Eduardo Vera, Asunción

Presente

Ref.: LLAMADO MOPC N° 188/2019. "OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYU, CAAZAPA, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU". **Contrato SG Ministro N° 115/2020 – Lote 7**

Asunto: Aprobación Prórroga por lluvia y sus consecuencias

Me dirijo a ustedes, en respuesta a su nota de MEU EXPEDIENTE N° 21202/2022, a través de la cual solicitaron prórroga de la fecha de terminación de las obras por días de lluvias y sus consecuencias, en el periodo comprendido entre los meses de mayo a 2020 a abril 2022. .

Considerando las verificaciones realizadas por el fiscal de Obras, en Memorándum de fecha 16 de mayo de 2022, y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato CGC Clausula N° 22.1 (Inclemencias Climáticas) Sección I – Datos de la Licitación, corresponde una prórroga de 53 (cincuenta y tres) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo mencionado.

En atención a dichos informes, esta dirección aprueba la prórroga solicitada, y otorga 53 (cincuenta y tres) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo comprendido entre los meses de mayo a 2020 a abril 2022, a contar a partir de la última fecha de finalización de plazo de ejecución aprobado mediante Convenio Modificatorio N°1, por lo tanto, la nueva fecha de terminación queda establecida **el 10 de Julio de 2022**.

Se adjunta el cronograma y curva de avance aprobados.

Atentamente.

MOPyC DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. Rubén Andino
Director
Dirección de Caminos Vecinales

RECIBIDO
Fecha: 20-05-22 Hora _____
Firma _____
David Gamarra